



DTAI

202337502164801

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 01 de 2023

Señor

DAVID FABIAN GALEANO HURTADO
KR 4 A 56 36
tenica@panoramaingenieria.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202352602045062 - SOLICITUD LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO

En atención al radicado de la referencia, donde solicita “*PERMISO LICENCIA DE EXCAVACION*”, la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - DTAI, le informa:

Una vez revisada la información remitida por ustedes se pudo evidenciar que la solicitud no cuenta con documentos anexos tal como evidencia en la hoja testigo. (Archivo adjunto)

Para dar inicio con el trámite para la obtención del permiso licencia de intervención y ocupación del espacio público, es necesario que radique nuevamente la solicitud donde se incluyan documentos.

Los requisitos para dar trámite a su solicitud pueden ser consultados en la página web de la Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el siguiente enlace:

<https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/licencia-de-intervencion-y-ocupacion-del-espacio-publico>

En caso de requerirlo puede solicitar mesa de trabajo, para asesoría previa y acompañamiento técnico, a través del módulo de “Agendamiento de Citas con Entidades” de la [Ventanilla Única de Construcción-VUC](#).

La radicación de la solicitud y sus anexos, puede realizarla a través de: <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>, enviarla directamente al correo correspondencia@idu.gov.co. o si prefiere, puede entregarlos en medio magnético o en físico, junto con una carta dirigida a la Dirección Técnica



DTAI
202337502164801

Información Pública
Al responder cite este número

de Administración de Infraestructura en la Sede principal del IDU Calle 22 No. 6 – 27 piso 1.

Cordialmente,



GUSTAVO MONTAÑO RODRIGUEZ
Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 01-12-2023 09:49:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Elaboró: MONICA ANDREA HURTADO VELANDIA-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.